

**ANUNCIO de 25 de octubre de 2001, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transporte.

El Instructor, JUAN ANTONIO PEREZ GONZALEZ.

**ANEXO**

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2º Notif.
LA CASA EXTREMEÑA DE HOSPITALET	Font, 60	L'Hospitalet de Llobregat	08905	G61347993	250.000	140. L.16/87	28/05/01	BA-0163/00	01/10/01
CANALIZACIONES UTRERA, S.L.	Duero, 5 1º dra.	Utrera	41710	B41703760	50.000	140. L.16/87	30/05/01	BA-0181/00	29/09/01
LA CASA EXTREMEÑA DE HOSPITALET	Font, 60	L'Hospitalet de Llobregat	08905	G61347993	280.000	141 L.16/87	28/05/01	BA-0162/00	01/10/01
JOSE A. CARPINTERO LOPEZ	Cardenal Siliceo, 18	Plasencia	10600	11772316	250.000	140 L.16/87	29/05/01	CC-0679/99	06/09/01
ROGELIO PLATERO CARRASCO	Com. Arias Pérez, 18	Herrera del Duque	06670	8690482	50.000	141 L.16/87	10/06/01	CC-1163/99	09/10/01
Mª ROSARIO PARDO SALAZAR	Hnos. García Noblejas s/n	Madrid	28037	51686492	50.000	141 L.16/87	28/08/01	CC-1225/99	30/09/01
GRUPO VÍCTOR Y SARA S.L.	Miguel Serrano, 13	Cáceres	10005	B10235273	250.000	140 L.16/87	27/08/01	CC-1357/99	27/09/01